VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

1000.84

LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que: **MIGUEL ANGEL TORRES FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1118.535.764** de Yopal cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en el estudio No. **2021-001037**, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con formación Técnica.	Título: Técnico Laboral Mecánico de Motocicletas. Instituto: Politécnico Agroindustrial. Grado: 17/07/2020.

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia general igual o superior a Treinta seis (36) Meses y experiencia especifica o relacionada con el objeto y/o actividades a contratar igual o superior a Veinticuatro (24) Meses.	General: 142 MESES. Especifica: 123 MESES.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.	PROMOVER LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA POBLACION OSIGD COMUNIDAD LGBT+ MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACIÓN	25/09/2020	24/12/2020	3 MESES
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.	DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSION DE DICHA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.	ACTA DE LIQUIDACION	17/03/2020	16/07/2020	4 MESES.

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

CORPORACION CULTURAL CASANARI	PRESTO SUS SERVICIOS LIDERANDO LOS PROCESOS DE LABOR SOCIAL DESARROLLADOS POR LA CORPORACION .	CERTIFICACION	01/02/2019	01/11/2019	9 MESES.
BALLET FOLCLORICO DE CASANARE	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL Y PROMOTOR DE ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS QUE ADELANTA LA INSTITUCION PARA EL DESARROLLO DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS.	CERTIFICACION	20/02/2018	19/12/2018	10 MESES
HUELLAS UNIDAS	COORDINADOR EN EL PROGRAMA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LGBTI.	CERTIFICACION	15/04/2010	15/12/2019	9 AÑOS Y 8 MESES.

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-SAS-CD-032-2021

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
Cargo: Secretaria de Acción Social

Elaboró y Digito: Andrés Felipe González Barrera.
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó: Alexander Orissino Álvarez
Cargo: Profesional Contratado

Vo.Bo: Tatiana Cabezas
Cargo: Profesional Contratado Componente Jurídico

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 163107902

WEB
16:20:10

Bogotá DC, 16 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL TORRES FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118535764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de marzo de 2021, a las 16:21:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118535764
Código de Verificación	1118535764210316162109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2021 05:22:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118535764** y Nombre: **MIGUEL ANGEL TORRES FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20876509** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:22:38 PM horas del 16/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118535764**
Apellidos y Nombres: **TORRES FORERO MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.